



EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

El Director.
Juan José Dajó y G.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Viernes 19 de Marzo de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 594

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Joaquín, padre de la Santísima Virgen.—San Ambrosio.—Santa Alejandra y compañeras mártires.—Santos Niceto y Eufemia.

LA CUARESMA

Nada más conforme á la vida cristiana que la mortificación de la carne por medio de la penitencia. Jesús la recomendó á sus discípulos en diversas ocasiones, y él mismo les dió el ejemplo con la austeridad de sus prácticas, y especialmente con el santo retiro de cuarenta dias al desierto para entregarse al ayuno y á otros rudos ejercicios de piedad y de devoción.

En memoria de aquel suceso es costumbre, que data desde los primeros tiempos del Cristianismo, prepararse con un riguroso ayuno de cuarenta dias á celebrar la fiesta de la Pascua, en que el Cordero sin mancilla será sacrificado por la salud de los hombres.

No hay duda que la Cuaresma es de institución apostólica. Así lo atestiguan San Jerónimo, San León el Grande, San Cirilo de Alejandria y San Isidoro de Sevilla. De este modo, es decir, purificando nuestros corazones con el ayuno, quisieron los Apóstoles fortificarnos contra el pecado y prepararnos debidamente á la meditación de los altos misterios que muy pronto va á solemnizar la Iglesia.

No ha sido en todas las épocas igual la disciplina de la Iglesia por lo que toca á la forma del ayuno. Durante muchos siglos prohibiéronse en absoluto los lacticios, y esta disposición sigue rigiendo entre los griegos. La Iglesia latina los tolera hoy, aunque sea en virtud de una dispensa anual, y extensiva más ó menos á Estados de la Cristianidad romana.

También en lo antiguo entraba el vino en la abstinencia del ayuno cuadregesimal, según afirman unánimes San Cirilo de Jerusalén, San Basilio, San Juan Crisóstomo y Teófilo de Alejandria. Pero este rigor se templó bien pronto, y por eso vemos que los monjes benedictinos tomaban de noche una copa de vino por vía de colación para reparar un poco sus fuerzas estenuadas por tantas privaciones y trabajos como la regla les imponía.

Si grandes han sido las mortificaciones

en punto á los alimentos excluidos del ayuno, mayores son acerca de la hora en que puede tomarse la única comida que se permite estos dias. Los judíos acostumbraban á no comer nada hasta después de ponerse el sol, y esta práctica pasó á la cristiana, observándose religiosamente hasta algunos países occidentales. Pero en el siglo ix debió ya haberse introducido alguna relajación en aquel uso, cuando vemos que algunos obispos censuran á aquellos que hacían su comida á las tres de la tarde. No obstante estas reclamaciones, de tal modo se fué extendiendo la costumbre, que al fin se reconoció á los fieles el derecho de comer á cualquier hora que estimasen conveniente después del medio dia.

Con anticipar la hora de la comida, el ayuno, que consistía esencialmente en no tomar alimento más que una sola vez, se hizo difícil de cumplir por el largo intervalo que mediaba hasta el dia siguiente. Fué menester, pues, venir en ayuda de la flaqueza humana, permitiendo lo que se llama la colación, establecida entre los benedictinos y algunas otras Ordenes monásticas. Desde el siglo xiii, y más todavía en el siglo xiv, se hizo general y corriente la práctica de tomar por la noche algún pedazo de pan, yerbas y frutas, pero en cantidad tan moderada que no pudiera considerarse nunca como una nueva comida.

Tales fueron las conquistas que el resfriamiento del fervor por un lado, y la debilidad humana, hicieron á la rigidez y austeridad de los primeros tiempos del Cristianismo.

Los espectáculos públicos y todo linaje de diversiones parecen incompatibles con este periodo, en que debe reinar el más profundo recogimiento. No es por eso maravilla que ordenasen las leyes antiguas la clausura de los teatros y se prohibiese la caza, y, hasta para que nada turbase la devoción de los fieles, suspendieran los tribunales de justicia sus tareas para entregarse todos al ayuno y demás prácticas religiosas.

Pero todavía produjo resultados más beneficiosos para la humanidad en aquellos siglos de hierro la cristiana costumbre de suspender las hostilidades durante la Cuaresma. Ya en el siglo iv había dispuesto Constantino que los viernes y domingos se diera de mano á los ejercicios militares para rendir homenaje á Cristo, que murió y resucitó en aquellos dias. En el siglo ix, la disciplina de la Iglesia de Occidente exigía á todo el mando que dejase las armas en Cuaresma, á no ser caso de apremiante necesidad, como puede verse por las disposiciones de varios Concilios celebrados en aquella época; y en el siglo xi observábase aun esta prescripción, según prueba una carta del gran Pontífice Gregorio VII á Didier, Abad de Monte Casino.

De esta suerte atestiguaba la sociedad cristiana su profundo respeto á la santidad de la Cuaresma, y la Iglesia, sabia y provida siempre con los pueblos europeos, aprovechaba el influjo que la daban las circunstancias para utilizarlo en bien de la civilización y de la humanidad. Hoy, que los Estados se han sustraído en mal hora á su benéfica tutela, han desaparecido tambien muchas de las prácticas que hemos señalado antes como inseparables de la Cuaresma. Consérvase, sin embargo, el ayuno, más dulcificado, es cierto; pero que así y todo sirve para regenerar el cuerpo y alentar el espíritu, fortificándole para combatir contra las tentaciones de la carne.

REVISTA PROVINCIAL

Ciudad-Rodrigo 17 de Marzo de 1886.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Mi querido director: No puedo menos de tomar la pluma para dar cuenta al periódico del baile de *Piñata* celebrado en el Casino principal de esta, del cual el que asistió á él no dejará de conservar en su vida grato recuerdo, por la animación que reinó en el salón desde las 10 de la noche en que dió principio, hasta las 4 de la madrugada que hubimos de retirarnos ya impelidos por el cansancio, con riesgo de rompernos lo mejor de nuestro sér, por la carencia absoluta de alumbrado en las calles.

La víspera del domingo en que tuvo lugar tal acontecimiento, *pues así lo llamarán en Miróbriga por mucho tiempo*, circuló la Junta directiva recientemente nombrada galante invitación con el llamativo de «habrá novedades» á todos los socios, como medio de atraer al salón al que por cualquier motivo se mostrase rehacio, obligando á corresponder á tal reclamo las generales simpatías de que gozan en esta localidad los individuos de dicha Junta.

De la *Piñata*, querido director, hecha por el inteligente Presidente de aquella (la Junta) D. Arturo Delgado que tiene, como consta á todo el que le conoce, gusto artístico, pendían cintas de seda de varios colores formando caprichoso conjunto de que habían de tirar las bellas señoritas para ver el objeto que les ofrecía la suerte, pero ¡oh! estimado amigo, cuál no sería el asombro de algunas al sacar un..... mono de esos que busca con afán la modista para adornar ciertos trajes; no faltaría quien quedase más conforme con un novio guapo, aunque no rico, que la hiciera dichosa durante la efímera existencia sobre este planeta de cósmica materia.

A la una se sirvió á todos los individuos del bello sexo (dispenseme la Academia) he-

lados y ponches en abundancia, demostrando el Sr. Salgado, dueño del Establecimiento, que sabe en esas ocasiones responder al apoyo que justamente se merece; siga por este camino que no variando, la Sociedad del Casino Mirobrigense no envidiará jamás á la mejor de la Corte, tan pronto se ejecuten las reformas que hoy se inician bajo los auspicios de la Junta.

Si tuviese propósito de hacer mención de las señoritas que asistieron al baile renunciaría á él, querido director, por temor de olvidar el nombre de alguna, pues á ser exacto en el decir, le afirmo que estuvieron allí todas, luciendo su hermosura.

Hasta otra, querido Director, disponga V. de su afectísimo S. S.—*El Corresponsal.*

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 19 de Marzo de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	761,66
Máxima al sol en grados.....	21, 0
Idem á la sombra id.....	13, 8
Mínima á idem.....	5, 6
Termómetro seco, id.....	12, 8
Idem húmedo, id.....	10, 2
Agua evaporada en milímetros.....	0,95
Viento O. S. O.—I—Nuboso nimbo cúmuli.	

Hoy habrá publicado la *Gaceta* una real orden del ministerio de la Gobernación dirigida al director de Administración local, en que el Sr. Gonzalez, haciendo un análisis minucioso sobre los diferentes preceptos que rigen para la contabilidad municipal y provincial, indica los puntos más esenciales que hay que reformar, y en consecuencia de esto, ordena el director de Administración local las disposiciones contenidas en el siguiente articulado:

«Primera. La dirección de Administración local abrirá una información que justifique el estado presente de la Administración y contabilidad de la Hacienda de las provincias y de los pueblos y la necesidad de su reforma, con lo demás que su celo le sugiera.

Segunda. La propia dirección se encargará de ensayar desde luego en la provincia de Madrid el nuevo sistema de contabilidad que convenga poner en ejecución desde el próximo ejercicio, para que ofrezca las facilidades y ventajas del principio en que se funda la partida doble, y que evite en lo sucesivo los entorpecimientos y dificultades, que hasta ahora se han notado en la práctica.

Tercera. La Diputación de Madrid facilitará al delegado de la dirección de Administración local, que se encargue de la ejecución de este servicio, los documentos originales de las operaciones ocurridas en la misma entre uno y otro arqueo; y, además, dos empleados, uno por parte de la contaduría y otro de la depositaría, que, bajo la inmediata vigilancia del contador y del depositario, ejecuten los asientos en los libros principales y auxiliares, que se establezcan; redactando las notas diarias y cuentas en la forma que se acuerde, entendiéndose que han de ejecutarse los trabajos en horas extraordinarias y de manera que no

se interrumpa por ningún concepto la marcha ordenada de las operaciones diarias.

Cuarta. La Diputación provincial de Madrid dispondrá lo conveniente, de acuerdo con la dirección de Administración local para que simultáneamente se ensaye por el delegado de la misma en el Ayuntamiento de Madrid el nuevo sistema de contabilidad, aplicado á las operaciones de éste.

Quinta. No pudiendo ser igual el método de contabilidad que exigen las operaciones del Ayuntamiento de Madrid al de los de menor y muy corto vecindario, la Diputación acordará con el delegado de la dirección de Administración local el modo y forma de ensayar el sistema, simplificado con aplicación á los pueblos de esta provincia, que no puedan disponer de personal apto y numeroso.

Sesta. Y terminado el ensayo en la capital y en los pueblos, la Diputación procederá al examen de los nuevos libros y cuentas, y despues de oír el parecer de los Ayuntamientos en que se hubiere hecho la prueba, informará á este ministerio de los resultados obtenidos, con lo demás que se ofrezca y parezca, á los efectos que procedan.

Sétima. Tanto en el cumplimiento de estas disposiciones como en las circulares, instrucciones y trabajos que originen en la dirección general, en Diputaciones y en los Ayuntamientos, se tendrá presente para su estricta observancia los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del art. 171 de la ley Electoral reformada de 1870, y los primero y segundo del art. 127 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.»

Ayer publicó la *Gaceta* una real orden rectificando el cupo de mozos para el actual reemplazo, y disponiendo que cubran plaza los redimidos. Inmediatamente se publicará otra disposición prorogando, tal vez, hasta el 15 del próximo mes de Abril el plazo para las re-denciones, y fijando la nueva distribución de quintas en las zonas militares.

En el número de *La Correspondencia de España*, recibido ayer en esta ciudad, leemos lo siguiente:

«Tenemos desde ayer en nuestro poder copia de una carta que D. Julio Riesco ha dirigido desde la Carcel-Modelo al delegado señor Blay, con motivo de las diligencias practicadas en averiguación de los autores del robo perpetrado en una carbonería de la calle de Pelayo, hecho del cual nos ocupamos en nuestro número de anteayer.

En dicha carta, que no publicamos por su mucha extensión, manifiesta el Sr. Riesco, que se equivocó al juzgar por primera impresión al Sr. Blay, pues considera su conducta poco correcta: defiende la seguida por la dueña del comedor de Paris, á quien tributa frases de consideración y respeto, asegurando que obró con perfecto derecho al impedir que sin auto judicial se penetrase en habitaciones destinadas á su servicio particular, y se hiciera salir del establecimiento á los dependientes para prenderlos, según se dice: explica su negativa á ser conducido á la prevención, porque no se presentó para ello ninguna orden escrita, y que á pesar de esto se prestó á ir por evitar á aquella señora mayores disgustos, sin embargo de no conocerla; muestra gran confianza en que los tribunales, haciendo justicia, le darán la razón y castigarán á quien corresponda, y supone que se le ha tomado por otro, pues pertenece á una distinguida y

honrada familia de Salamanca, como pueden informar personas de elevada posición social y política.»

Por nuestra parte podemos asegurar, no tan solo que D. Julio Riesco es hijo de una familia muy respetable de esta Capital, sino que también, que durante el tiempo que ha permanecido en la misma, dió pruebas de seguir la senda de honradez y laboriosidad que le trazaran sus padres.

Intentado el acto de conciliación entre los directores de *El Progreso* y *El Fomento*, la intervención de amigos de una y otra parte, dió margen á que ambos se dieran explicaciones satisfactorias, quedando zanjadas las diferencias que existían entre ambas partes.

Los empleados del Gobierno civil de provincia, regalaron ayer al Gobernador señor Escrig, una magnífica escribanía de plata, como recuerdo del día de San José, que por ser el de su santo, hoy habrá celebrado.

El domingo próximo predicará en la Santa Basilica Catedral, el Beneficiado D. Sergio Martín.

Por la Dirección de Impuestos se ha suspendido, hasta nueva orden, la imposición de multas y recargos á los que no se hayan provisto en provincias de la cédula personal en el tiempo que al efecto se señaló en cada una de las capitales.

No nos equivocamos al augurar por la segunda edición del *Album infantil*, del escritor predilecto de los niños D. Manuel Ossorio y Bernad, obtendría éxito no ménos lisonjero que la primera. La infancia se deleita é instruye con los cuentos, historietas y epigramas que el volumen encierra, no ménos que con las cien viñetas que le ilustran, hasta el extremo de haber agotado ya casi toda la numerosa tirada. Para obtener un ejemplar de este libro basta remitir seis reales en sellos á su autor, calle del Meson de Paredes, 9, Madrid.

La Empresa del ferrocarril del Norte ha suprimido la base 3.^a de las condiciones de la aplicación de la tarifa número 8, que comenzó é regir hace dias.

Dicha base decía:
«Las Compañías no responden de las mojaduras que sufran en su curso de transporte las mercancías denominadas en esta tarifa.»

Ha sido destinado al primer Batallón del Regimiento Infantería de San Marcial, nuestro paisano y amigo el Teniente Coronel de citada arma D. Federico Camarrasa Casado.
Séale enhorabuena.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha resuelto ya el expediente de indulto á favor del señor duque de Sevilla; á estas horas probablemente, habrá sido firmado por S. M. la reina regente.

Leemos en *El Día* que de tal manera las zorras y otros animales dañinos han invadido el término de Abanila (Murcia), que el alcalde ha pedido autorización para envenenarlos. Desearíamos se le concediera el permiso solicitado, y conocer el procedimiento, para utilizarlo cuando llegue el caso.

Hemos recibido el tomo 9.^o de la Biblioteca Politico-Económica de *El Día*. Este folleto, titulado: *La Riqueza Vinícola: Los peligros que la amenazan y especialmente el Mildew*, se halla todo el consagrado, á hacer observaciones respecto á la pro-

ducción de vinos en España y muy principalmente, á indicar los remedios contra las enfermedades de las viñas.

Se halla de venta en las principales librerías, y en casa de los señores corresponsales de *El Día*, al precio de 25 céntimos de peseta.

La Higiene recomienda para el mes las siguientes precauciones:

«Retrasada la Cuaresma al último límite en este año, conviene más que otras veces al cuerpo seguir sus preceptos acerca de la alimentación, sobre todo por los individuos ple-tóricos y aquellos que no hacen gran ejercicio muscular.

Puede rebajarse el abrigo exterior y hacer lo más general y escrupulosa posible la limpieza de la piel para evitar ó modificar las enfermedades cutáneas.

Las mejores horas de paseo son: de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. Los niños y convalecientes deben oír esta última dentro de casa: «Si Marzo vuelve el rabo, que no te coja enfermo ni en traje de verano.»

Anteanoche en la calle de Varillas, pretendió un sujeto pegar á su padre, incalificable acto que hubiera llevado á cabo á no impedirselo el sereno del barrio, que oportunamente intervino en la cuestión.

La Gaceta ha comenzado á publicar la relación de los destinos civiles vacantes en el mes de Febrero último, á que pueden optar los sargentos y licenciados del ejército, pero que no se cubrirán durante el periodo electoral.

En ella figuran 25 dependientes del Ayuntamiento, de los cuales 11 son inspectores de policía urbana, con 1.500 pesetas de sueldo; y 163 estancos, 66 en la provincia de Almería, 31 en la de Valladolid, 27 en la de Logroño,

9 en la de Albacete, seis en la de Oviedo y 2 en la de Badajoz.

Ayer tarde hallábanse jugando unos niños en la Plazuela Episcopal, cuando otro que pasaba, arrojó sobre ellos una piedra, con tan mala suerte, que fué á parar sobre la cabeza de uno de ellos, produciendole una herida de consideración, que durante algún tiempo le privó del sentido, y que en los primeros momentos fué causa de que se temiera por su vida.

El *Boletín eclesiástico* de la diócesis indica las invitaciones que se han dirigido al Reverendo Prelado para auxiliar á los afligidos vecinos de Cangas de Tineo y su concejo, y para reparar el santuario de la Virgen de Valvanera en la Rioja. S. S. Ilustrísima se ofrece á hacer llegar á su destino las limosnas con que á los expresados fines quieran contribuir los fieles de esta diócesis, en especial los que sean oriundos de los respectivos países.

Mañana tendrá lugar en el Café de la Perra, un concierto, al que hemos sido atentamente invitados, y en el cual habrán de ejecutarse las siguientes piezas:

1.º Lucia de Lammermoor, I. BEYER.—2.º Anillo de Hierro (Preludio), MARQUES.—3.º El Carnaval (Walses), B. ARISTA.—4.º, Il Puritani, V. BELLINI.—5.º. Marta, I. DE ILOW.—6.º, Las Carolinas, B. ARISTA.

El concierto será dirigido por el Sr. Arista, autor de algunas de las piezas que habrán de ejecutarse, y á él es bien seguro que concurrirá un público numeroso, pues es de presumir se ha de pasar un rato agradabilísimo.

Domina el proyecto de aceptar el Estado el compromiso que pesa sobre las Diputaciones provinciales de sostener los gastos de personal y material de las Escuelas Normales,

haciendo que ingresen en el Erario público el producto de las matriculas y el importe de los títulos; y de aceptarse la idea, siempre que la situación económica del país lo consienta, se aumentará el sueldo de los directores y de los profesores auxiliares.

Al efecto, se han pedido datos con urgencia para apreciar lo que supone el sacrificio que se impondría al Estado en el caso de que prevaleciese la idea que indicamos, y si los ingresos se aproximan á los gastos, no hemos de tardar en ver en la *Gaceta* una disposición referente al asunto, que preocupa al Ministro de Fomento.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: **Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon**, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Sucede con frecuencia, que el calzado á causa de la lluvia, se moja de tal manera, que impide su uso en algunos dias, pues expuesto al aire se seca con lentitud, y al fuego, se quiebra y corta la suela.

Para conseguir secarlo con alguna más prontitud y sin perjuicio de que se estropee, se espolvorea el interior de la bota ó zapato con polvo fino de cloruro de calcio, ó se introducen papeles de filtro, con interposición de este polvo, consiguiéndose así la absorción de la humedad.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2, en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

CAL DEL PITO

A los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras y Constructores.

Se ha instalado una gran fábrica de cal en el sitio denominado el Pito, propiedad del Sr. Menendez, el que puede suministrar cal en grande escala á la capital y pueblos.

No hablamos de la buena calidad de la cal del Pito, solo sí invitamos á todos los constructores hagan uso de ella, seguros que tocarán resultados inmediatos. Se hacen contratos. El depósito estará instalado en breve, Afueras de Toro, POSADA DE MANUEL PEREZ.

Se arrienda ó vende una casa en la calle de la Latina, núm. 15 de esta Ciudad; su precio en renta es de cuatrocientos reales anuales, y en venta de cuatro mil. Para más pormenores, en la Notaria de D. Francisco Sánchez Martín, se dará razón. 3—2

SE VENDE la casa núm. 31 de la calle de San Justo. Darán razón en la de Ramos del Manzano, 51.

En la Plaza de la Verdura, núm. 70, se arrienda un magnífico portal con mostrador, estantería y habitaciones en la planta baja. Darán razón en la misma casa.

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA
Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se cômpre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.º y 12 hachas para la conducción del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 1.º con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafreros, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la población, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

ALMACEN DE VINOS Y VINAGRES

DE N. SECO Y COMPAÑIA

2, S. Julian, 2

Los dueños de este tan acreditado establecimiento, en vista de la favorable acogida que han tenido sus vinos en el corto tiempo que hace se instalaron en esta Capital, para mayor comodidad del numeroso público que honra esta casa, han abierto una sucursal en la calle de la Rúa, frente al Café de Oporto, donde encontrarán un tan variado como exquisito surtido en vinos tintos de mesa embotellados, blancos reañejos de Nava del Rey, así como de todas clases de aguardientes, licores y vinos generosos de las marcas más acreditadas.

NOTA. Hoy más que nunca tenemos interés en que las personas que no hayan probado los vinos de N. Seco y Comp.ª lo hagan y se convencerán que ningunos otros les aventajan en clase, naturalidad y baratura. Para que puedan convencerse, que lo que decimos es cierto, pueden pasar al almacén, bajada de San Julian, núm. 2.

PRECIOS EN CANTARO (16 litros).

Vinos tintos 34, 31, 25 reales.

Id. blanco 30 id.

Vinagre de yema 18 id.

Tintos claretes al mismo precio.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones eytarrará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparacion y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

GUIA DEL VINICULTOR

Ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la vida. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relación puede interesar á los vinicultores.

SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdagué (Rambla), y MADRID, Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72.

NOTA. Se admiten anuncios para la edición da 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches gratis llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.ª . . . Gratis.
Id. de veludillo . . . id. de 1.ª . . . id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que moles arse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

Curación infalible y radical de la *Gotita y Reumas* en 24 ó 48 horas, por el Especifico Indiano Vegetal, Alarcón de Marvellá, de Lóndres.

FARMACIA: HIJOS DE VILLAR Y PINTO
SALAMANCA

En las afueras de la puerta de Toro, á la derecha, se venden dos carruajes, restos del Taller de Juan Valverde.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en lascajas el sello de la *Sociedad Farmaceutica Española* impreso en tinta roja. 8-5

Yemas de Illescas

ESPECIALIDAD EN PASTAS FINAS

La acreditada casa-fábrica de Galletas y pastas finas de HIJOS DE FELIX LORENZO, fundada por éste en 1870 en Madrid, calle de la Luna, núm. 20, donde además se confeccionan por su autor—privilegio de invención y proveedor de la Real casa—las exquisitas y especiales *Yemas de Illescas*, ha nombrado representantes en esta Ciudad y su provincia á los SEÑORES D. ARTURO SANTOS Y COMPAÑIA, dueños del afamado Establecimiento de frutos coloniales, establecido en la calle del Navío, número 9, á quienes pueden dirigirse los pedidos.

Exportación á provincias y al extranjero.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro ferrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada *instrucción*.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras. . . . 7'50 pesetas
} Frasco de solución. . . . 2'50

Pídanse á la *Antigua Farmacia de Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz P. ñuela.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.

El Vigor del Cabello

DEL Dr. Ayer,
(Ayer's Hair Vigor)

RESISTIVE AL PELO CANO
SU COLOR
NATURAL Y VITALIDAD
Es Una
PREPARACION SIN RIVAL
PARA EL CABELLO,
VOLVIENDOLO
SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass. E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de B. Irujo, Plaza del Corralo, 22.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER Y CA.—BARCELONA.

ESPECIALIDAD EN GALERIAS

Bastones, Alzapaños, Copetes, Adornos, llados para toda clase de muebles y cuanto se relacione con el oficio de tallista.

PLAZUELA DE CARBAJAL, NUM. 7.

DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo. PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, ción, 17.—En Salamanca, Farmacia de Pablo Heredia, Rua, 45.